



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# Cuenta Pública *2020*

Abril 2021

# Cómo acceder a la Cuenta Pública 2020



# Agenda

---

- Mandato y Funcionamiento de la CMF
- Perímetro de Supervisión y Regulación
- Atribuciones, Funciones y Funcionamiento de la Comisión
- Nueva estructura institucional
- Plan estratégico 2020-2022
- El trabajo de la CMF durante la pandemia del Covid-19
- Unidad de Investigación
- Supervisión Prudencial y Supervisión de Conducta de Mercado
- Perfeccionamientos regulatorios
- Participación internacional, presencia nacional y participación ciudadana
- Principales Desafíos
- Balance presupuestario y personal

# Mandato de la CMF

---



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

*“Velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública”.*

Servicio público descentralizado, de carácter técnico e independiente. Fue creada por la Ley N° 21.000 (ley orgánica) y comenzó a funcionar el 1 de enero de 2018, absorbiendo lo que hasta entonces era la Superintendencia de Valores y Seguros.

El 1 de junio de 2019, por efecto de la Ley 21.130, la Comisión asumió las competencias de la ex SBIF, convirtiéndose en el supervisor integrado de los principales actores del mercado chileno.

# Perímetro de Supervisión y Regulación

A diciembre de 2020 la Comisión fiscalizaba a más del 72% de los activos del mercado financiero (556 mil millones de dólares equivalentes a 2,9 veces del PIB) y a más de 7.000 entidades.

## Principales activos y entidades fiscalizadas (diciembre 2020 en % y MMUSD)

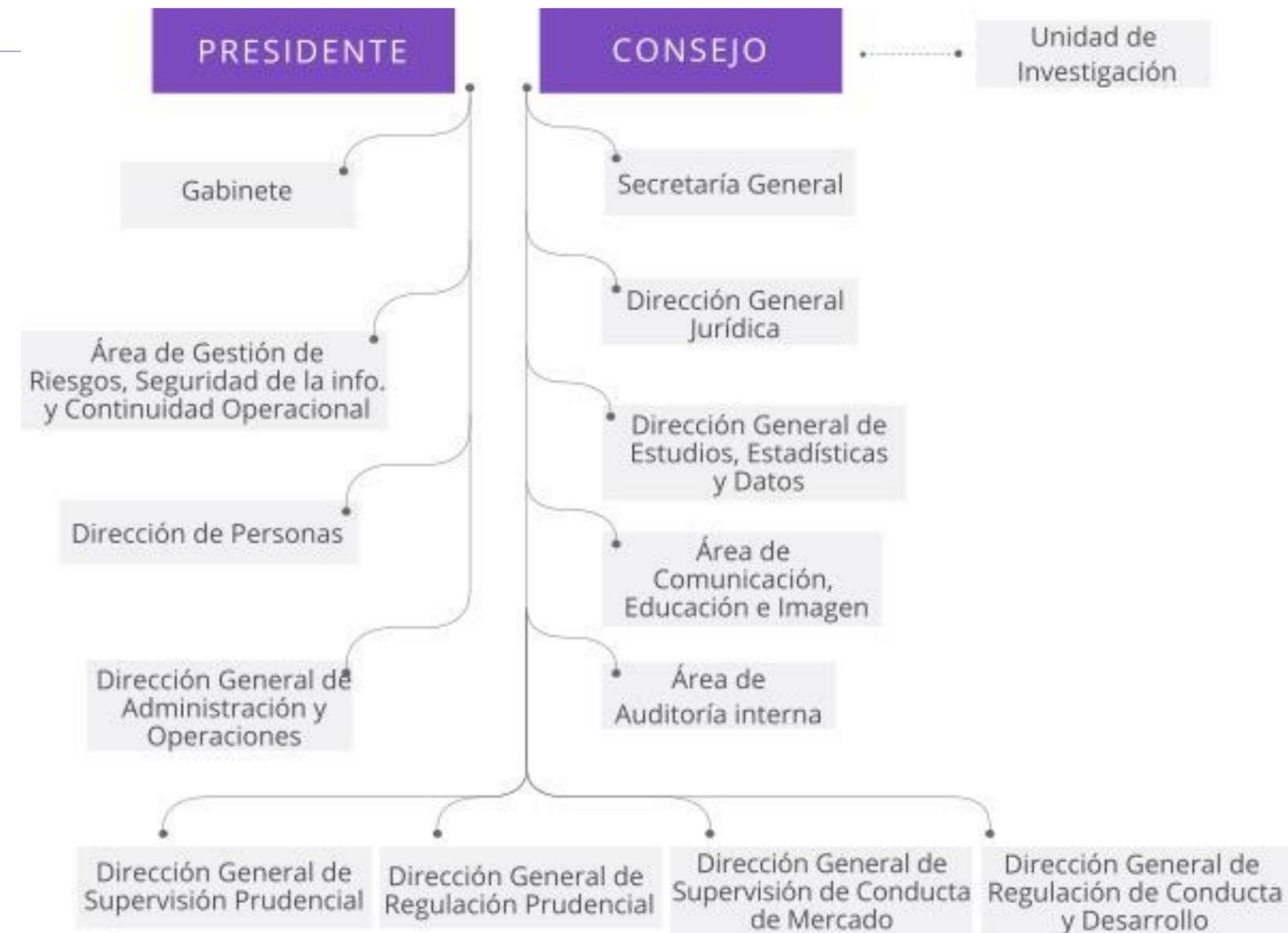


Supervisados	2020
Bancos e Instituciones Financieras	155
Entidades del Mercado de Valores	2.706
Entidades del Mercado de Seguros	4.595

# Nueva estructura institucional

En octubre de 2020, el Consejo de la Comisión aprobó iniciar un plan que establece el tránsito gradual desde un esquema de supervisión por industrias, a un modelo sustentado en los dos grandes pilares de la CMF: Prudencial y Conducta de Mercado.

- Reemplazo de las anteriores intendencias por Direcciones Generales de Regulación y Supervisión prudencial y de conducta.
- Además de Direcciones Generales transversales de Estudios, Estadísticas y Datos, Jurídica, y de Administración y Operaciones
- La integración de la CMF con la ex SBIF permitió aprovechar ampliar el perímetro, aprovechar sinergias de información y de mejores prácticas y también un mejor seguimiento de conglomerados financieros. El nuevo modelo institucional busca alinear la estructura organizacional con los mandatos conferidos a la Comisión



# Funcionamiento de la Comisión



*Bernardita Piedrabuena*

*Kevin Cowan*

*Joaquín Cortez*

*Mauricio Larráin*

*Augusto Iglesias*

La dirección superior de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) está a cargo de un cuerpo colegiado, denominado Consejo, integrado por cinco comisionados designados mediante un procedimiento establecido en la ley.

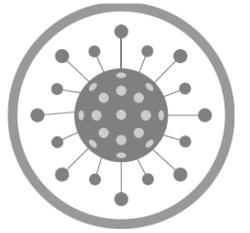
# Plan Estratégico 2020-2022

En 2020 la CMF presentó su PE 2020-2022, que consta de 32 iniciativas asociadas a 5 ámbitos; regulación, supervisión conducta de mercado, supervisión prudencial, institucional y régimen sancionatorio.

El plan estratégico es la principal herramienta de gestión institucional de la Comisión, refuerza la autonomía institucional, la gestión basada en objetivos y la rendición de cuentas (accountability).

Este plan constituye el mapa de ruta de la Institución para los siguientes dos años y establece la misión, visión, valores y objetivos estratégicos que guiarán el trabajo de la Institución y de todos los equipos que la integran.

Ámbito	Meta	Avance Real	Cumplimiento	N° Iniciativas	
	(%)	(%)	(%)	Fase I	Fase 2
Regulación	43	47	111	5	4
Supervisión Conducta de Mercado	3	3	97	2	1
Supervisión Prudencial	46	43	94	2	2
Institucional	32	30	95	4	9
Sancionatorio	21	15	74	1	2
<b>Global</b>	<b>32,9</b>	<b>32,6</b>	<b>99,0</b>	<b>14</b>	<b>18</b>



# El trabajo de la CMF durante la pandemia

- Con el propósito de resguardar la salud y seguridad de los funcionarios de la Comisión, se implementó un Plan de Contingencia para enfrentar la pandemia, adoptando, entre sus primeras medidas, la autorización del trabajo remoto para aquellos funcionarios con mayor riesgo.
- Esta medida prontamente se extendió a los restantes funcionarios, en respuesta a la rápida evolución de la pandemia y a los lineamientos definidos por el Gobierno Central.
- A fines de marzo de 2020 la CMF cerró sus dependencias físicas, estableciendo a su vez estrictas medidas de seguridad para aquellos funcionarios que cumplen funciones críticas y que debieron continuar asistiendo presencialmente.
- Para continuar brindando sus servicios a la comunidad, se reforzaron los canales de atención digital, disponibilizando al público una gran cantidad de trámites en línea.
- En forma complementaria, a contar del mes de junio de 2020 la Comisión implementó la atención remota vía plataforma Zoom para su área de Atención al Público.
- Esto permitió mejorar y ampliar la capacidad para atender a los ciudadanos, logrando atender a usuarios de todo el país e incluso a residentes en el extranjero.

# Licenciamientos y autorizaciones

En 2020 se desarrolló un importante número de inscripciones y autorizaciones de entidades e instrumentos financieros.

## Sector de bancos e instituciones financieras 2020

Licenciamiento	10
Aumentos de capital de bancos	2
Apertura y cierre de oficinas	6
Cierre de oficinas bancarias	86
Inscripciones de instrumentos	35

## Sector de mercados de valores 2020

Licenciamiento y Registros	153
Inscripciones de instrumentos	233

## Sector de seguros 2020

Licenciamiento	1
Inscripciones	362

# Unidad de Investigación

Durante 2020 la Unidad de Investigación recibió 135 denuncias (internas y externas) de eventuales infracciones, lo que representa una disminución de 46% respecto de 2019.

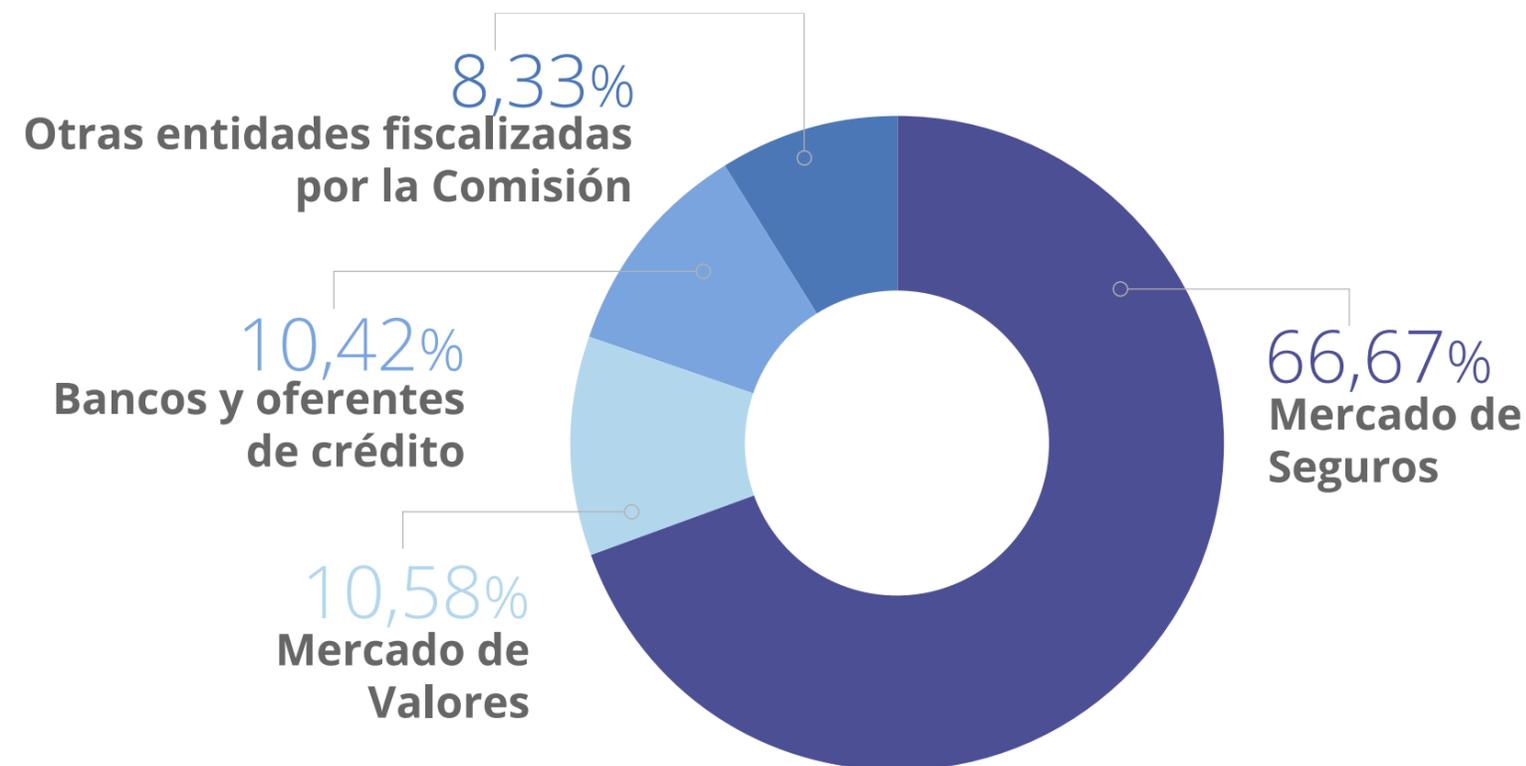
Denuncias atendidas por la Unidad de Investigación (número)	
a. Según origen	
Externas	79
Internas	56
<b>Total</b>	<b>135</b>
b. Según mercado regulado	
Valores	39
Seguros	40
Bancos	56
<b>Total</b>	<b>135</b>

La Unidad de Investigación inició 42 investigaciones y 33 procedimientos sancionatorios generales.

Inicio de Investigaciones y procedimientos sancionatorios (número)	
a. Investigaciones iniciadas	
Investigaciones	42
b. Procedimientos sancionatorios iniciados	
Procedimientos Generales	33
Procedimientos Simplificados	1
<b>Total</b>	<b>34</b>

## Procedimientos sancionatorios resueltos

Durante 2020 se sancionó a 48 personas.



# Principales Desarrollos del Sistema Financiero

---

- El 2020 estuvo marcado globalmente por los efectos de una emergencia sanitaria sin precedentes, debido a la pandemia del Covid-19. El crecimiento global registró una fuerte contracción, explicada por las restricciones de movilidad implementadas por la gran mayoría de los países para contener la propagación del virus.
- En Chile, los mercados financieros se vieron inicialmente muy afectados, con caídas significativas de los precios de las acciones y aumentos considerables en el costo de financiamiento para bancos y empresa.
- El Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero adoptaron varias medidas con el objeto de proveer al mercado de liquidez suficiente, facilitar el acceso al crédito, facilitar la emisión y colocación de valores y asegurar la continuidad de las operaciones de las instituciones financieras y empresas.
- Como resultado, se logró revertir la tensión inicial, manteniendo bajos costos de financiamiento y reactivando la actividad crediticia comercial.

# Principales Desarrollos del Sistema Financiero: Banca

---

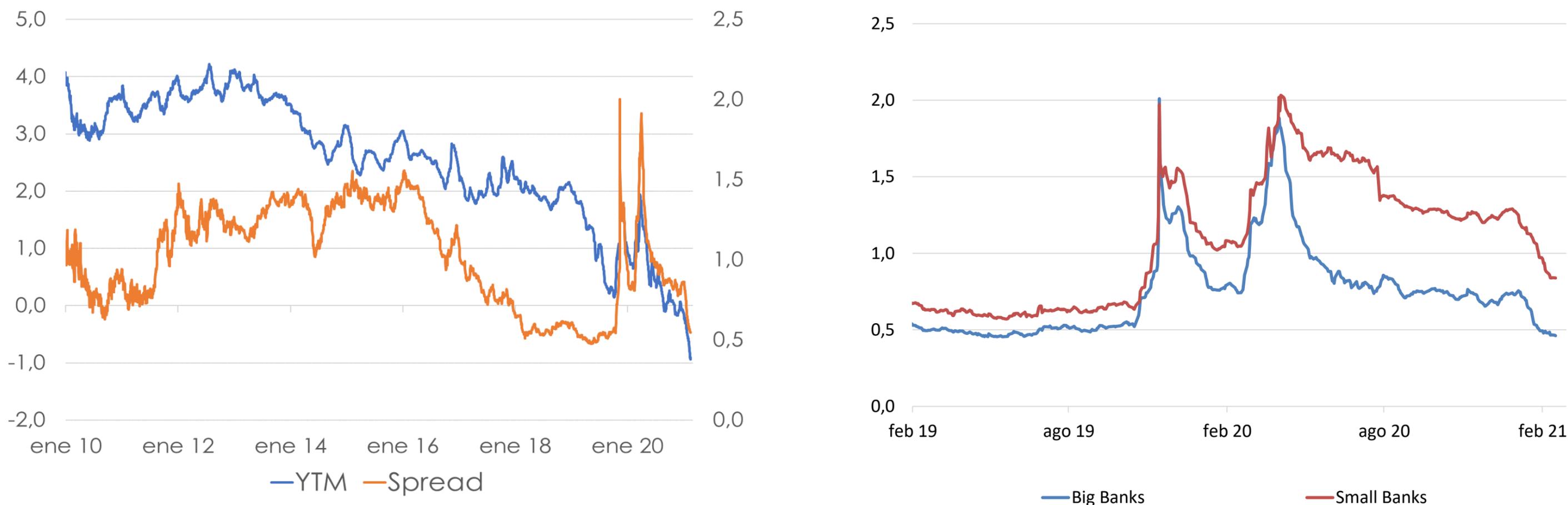
- Las colocaciones del sistema bancario se contrajeron 0,40% real en 2020, debido a la crisis sanitaria, e impactó principalmente a las carteras de consumo y comercial, pese a que esta última fue impulsada por los créditos con garantía Fogape-Covid. De hecho, si se excluye esta cartera, las colocaciones del sistema bancario se hubiesen contraído 4,84%.
- Los índices de provisiones y de cartera deteriorada de las carteras de consumo y empresas aumentaron, la mora de 90 días o más mostró una caída en todas las carteras, atribuible a las transferencias asociadas al retiro del 10% de los fondos de pensiones. Adicionalmente, en 2020 se registró un incremento de las provisiones adicionales, con el fin de hacer frente a un mayor deterioro del entorno económico.
- La situación de liquidez de la banca se ha mantenido favorable, gracias a las políticas implementadas por el Banco Central de Chile.

# La situación de liquidez de la banca se ha mantenido favorable

Los rendimientos de los bonos bancarios cayeron después del rally de marzo de 2020.

El Banco Central de Chile recortó las tasas de interés dos veces, desde 1,75% a 0,5% y dio a conocer medidas adicionales de liquidez, que amplió en junio.

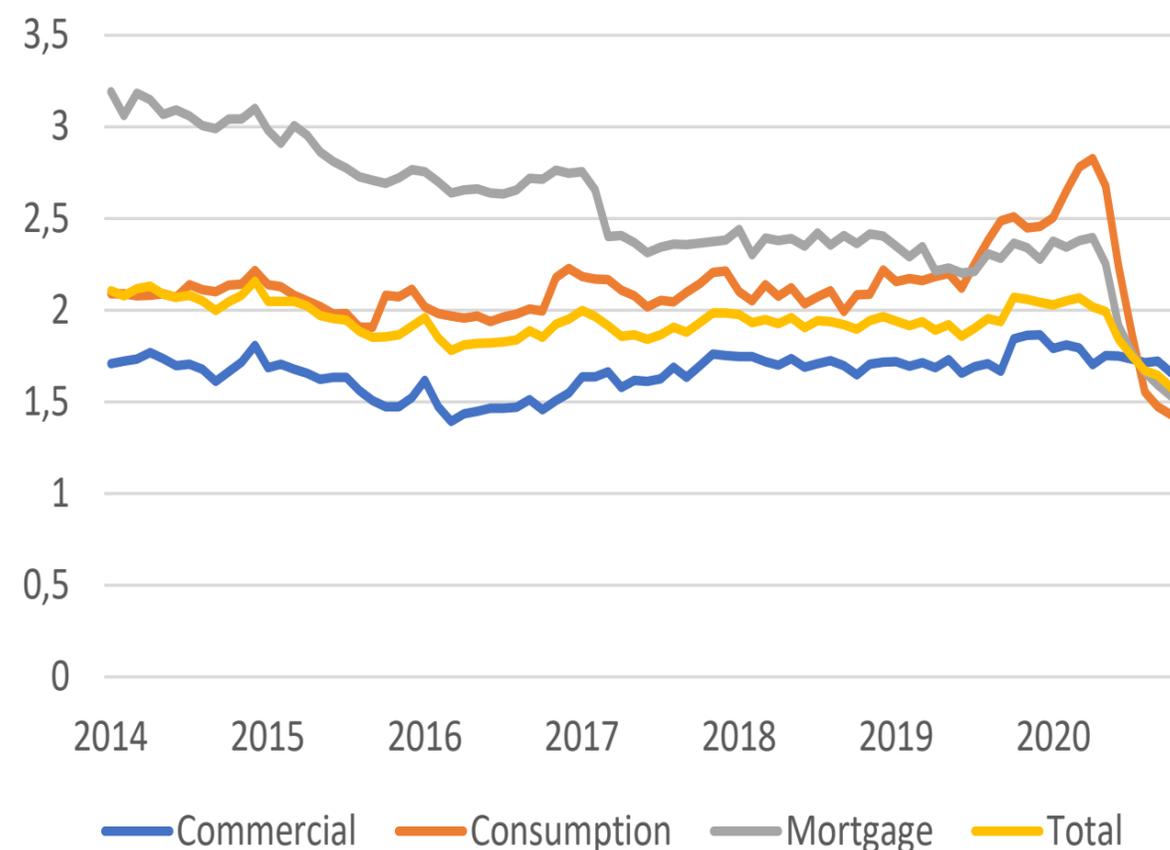
**Rendimientos y spread de los bonos bancarios**  
 (cierre al 16.02.21)



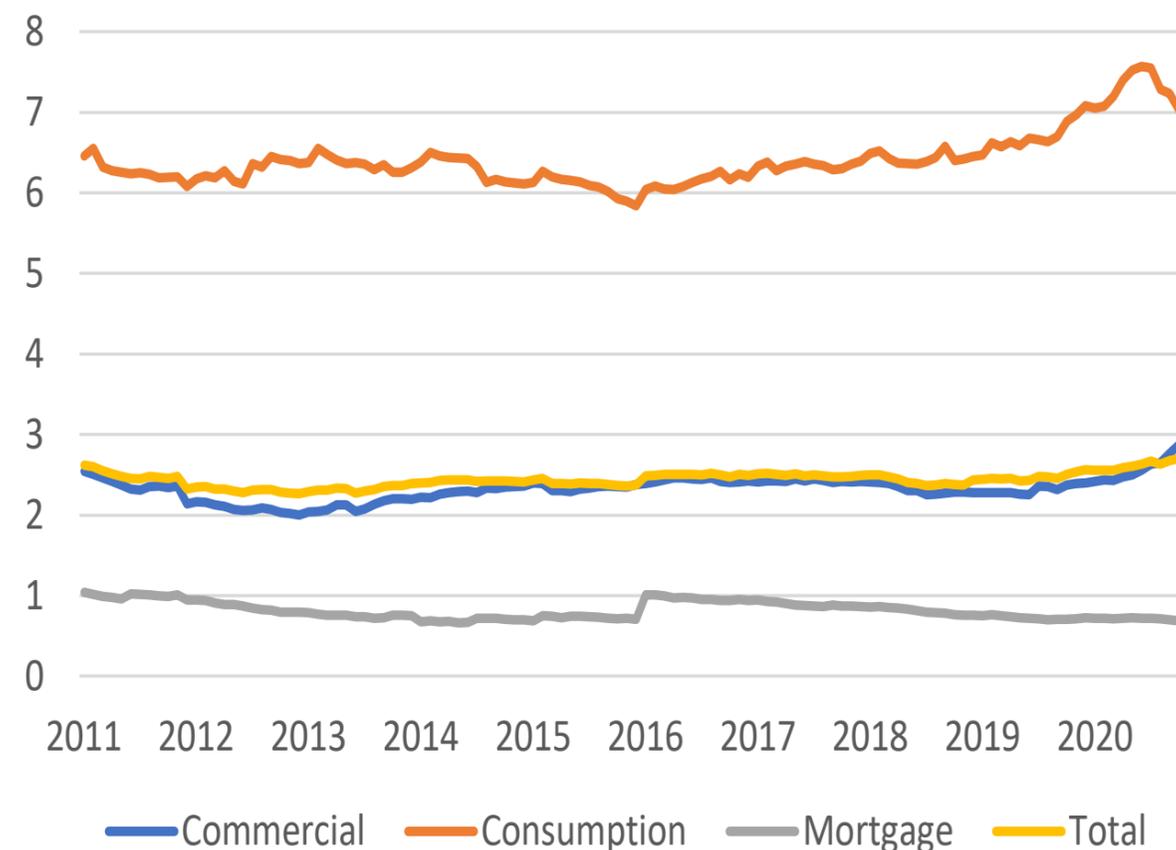
# Las provisiones aumentan aunque la mora disminuye

La morosidad disminuyó después de agosto de 2020, debido a las medidas de alivio temporal para los hogares y al retiro de una parte de los ahorros de los fondos de pensiones. Dependiendo de la evolución del ciclo, podría observarse repuntes hacia la segunda mitad del 2021.

**Mora a 90 días o más**  
(porcentaje del stock de crédito)



**Provisiones**  
(porcentaje del stock de crédito)



# Principales Desarrollos del Sistema Financiero: Industria Aseguradora

- A diciembre de 2020 las compañías de seguro de vida pagaban 649 mil rentas vitalicias y administraban inversiones por 72,8 mil millones de dólares.
- La prima directa de las aseguradoras cerró en 11 mil millones de dólares, lo que representa una disminución real anual de 15,0%. Esto se explica por una menor venta de pólizas debido a la pandemia y al diferencial de tasas entre el retiro programado y las rentas vitalicias, principalmente.

Participación de aceptaciones rentas vitalicias en SCOMP  
(porcentaje)



- Cabe señalar que la CMF, como parte de un proceso general de perfeccionamiento de la metodología de la NCG N°209 sobre el cálculo del Test de Suficiencia de Activos, y de la NCG N°318, sobre la constitución de reservas técnicas para las pólizas de rentas vitalicias, modificó la fórmula de cálculo del vector de descuento que se utiliza en ambas regulaciones, mediante dos normativas que fueron emitidas en agosto de 2020, alineándose con las mejores prácticas internacionales en la materia. Lo anterior ha permitido reducir la diferencia de tasas con respecto al Retiro Programado en el último trimestre de 2020, repercutiendo en una mejora en la competitividad de las rentas vitalicias.
- Los indicadores de solvencia y endeudamiento se mantuvieron cerca de sus promedios históricos, sin grandes variaciones en el año.

# Principales Desarrollos del Sistema Financiero: Fondos Mutuos

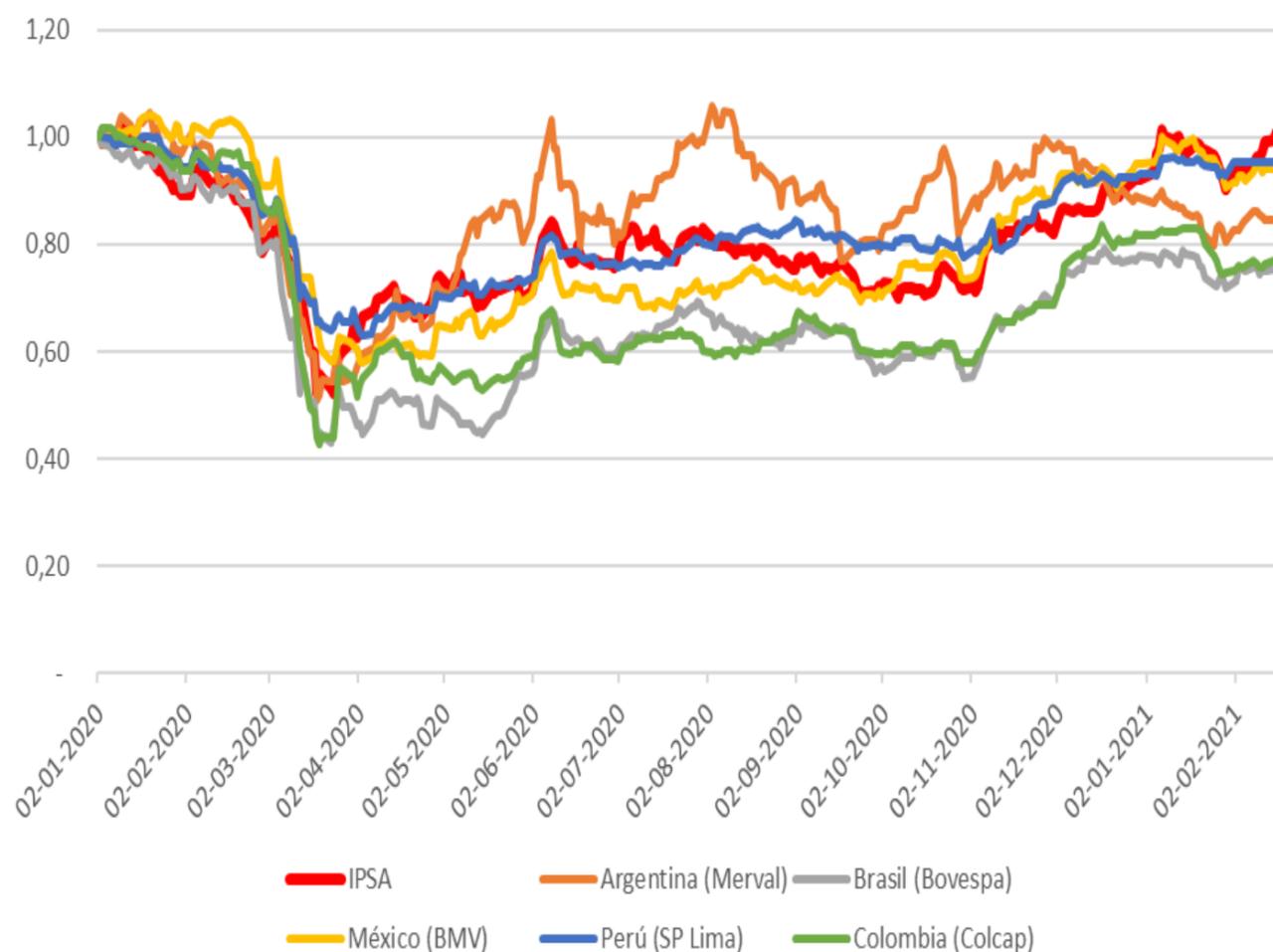
---

- La cartera de inversiones administrada por fondos mutuos cerró en 71 mil millones de dólares en 2020, lo que significó un crecimiento de 14% nominal respecto del año anterior, acompañado por un aumento en el número de partícipes de 5,4% en el mismo periodo.
- Los activos de los fondos mutuos *money market* aumentaron durante el primer semestre del 2020, como consecuencia de mayores flujos de inversión en un contexto de mayor incertidumbre local. Por el contrario, los fondos de deuda de mediano y largo plazo, balanceados y de capitalización, observaron aportes netos negativos en el mismo periodo, para recuperarse en la segunda mitad del año alcanzando niveles previos a la crisis sanitaria.

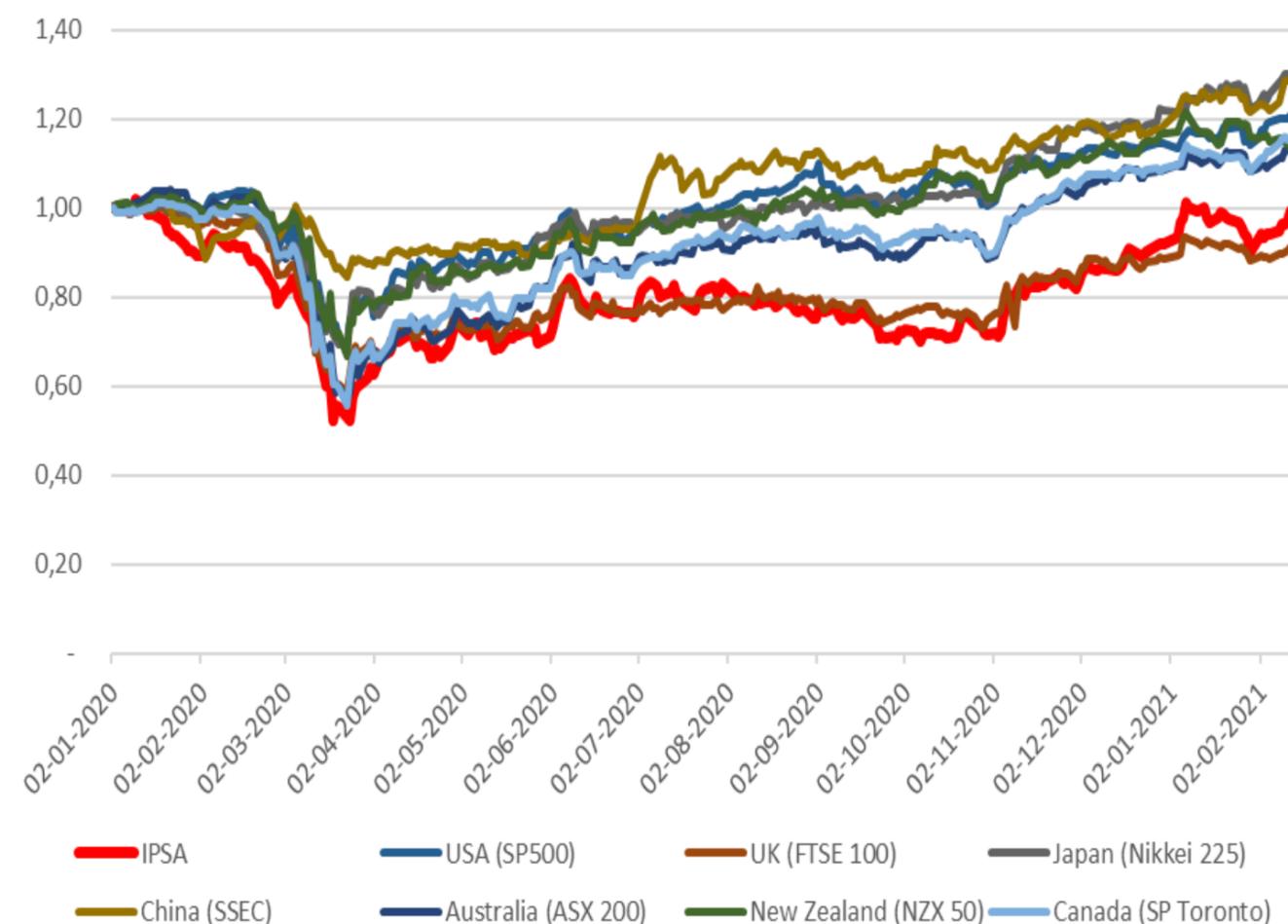
# Principales Desarrollos del Sistema Financiero: mercado accionario

Los precios repuntaron impulsados por mejores perspectivas económicas

### IPSA vs índices Latinoamericanos (índices, USD)



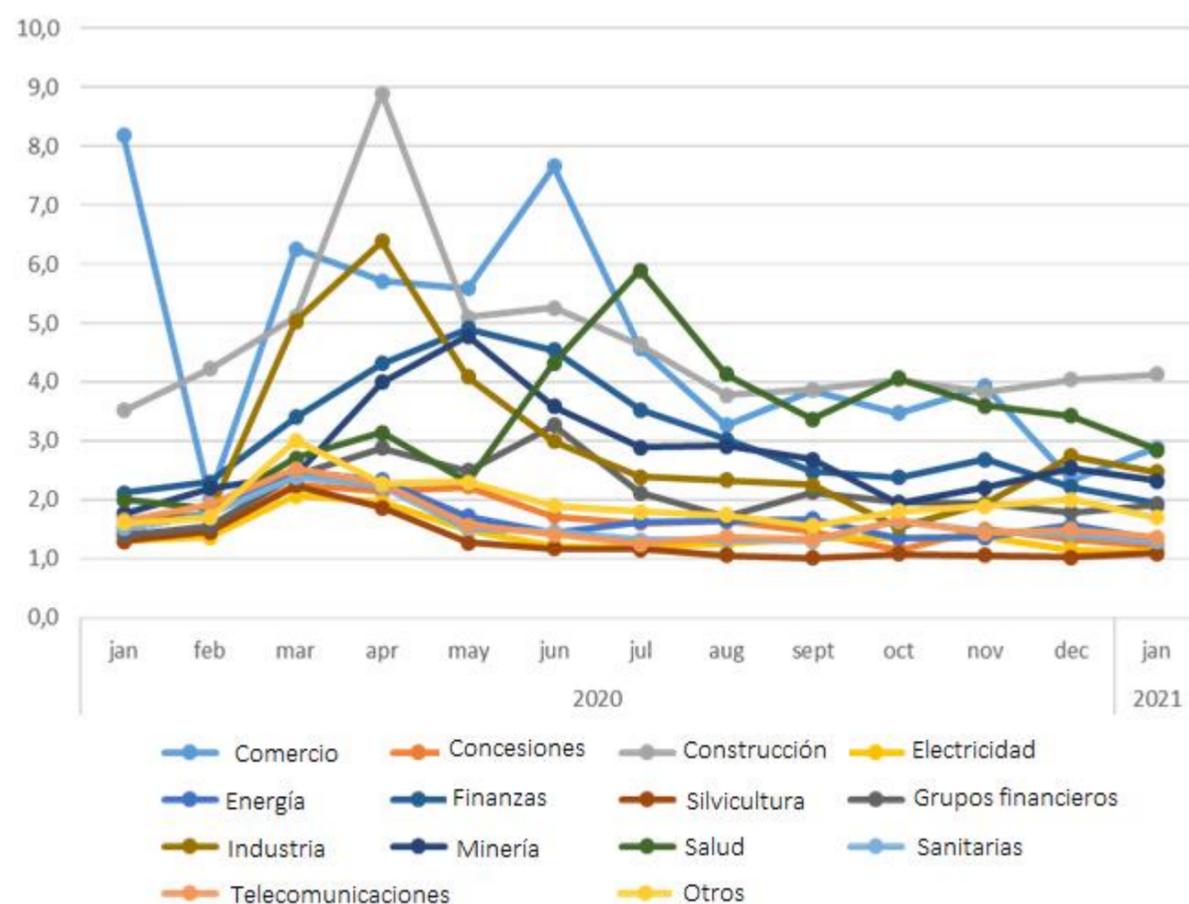
### IPSA vs índices de economías desarrolladas (índices, USD)



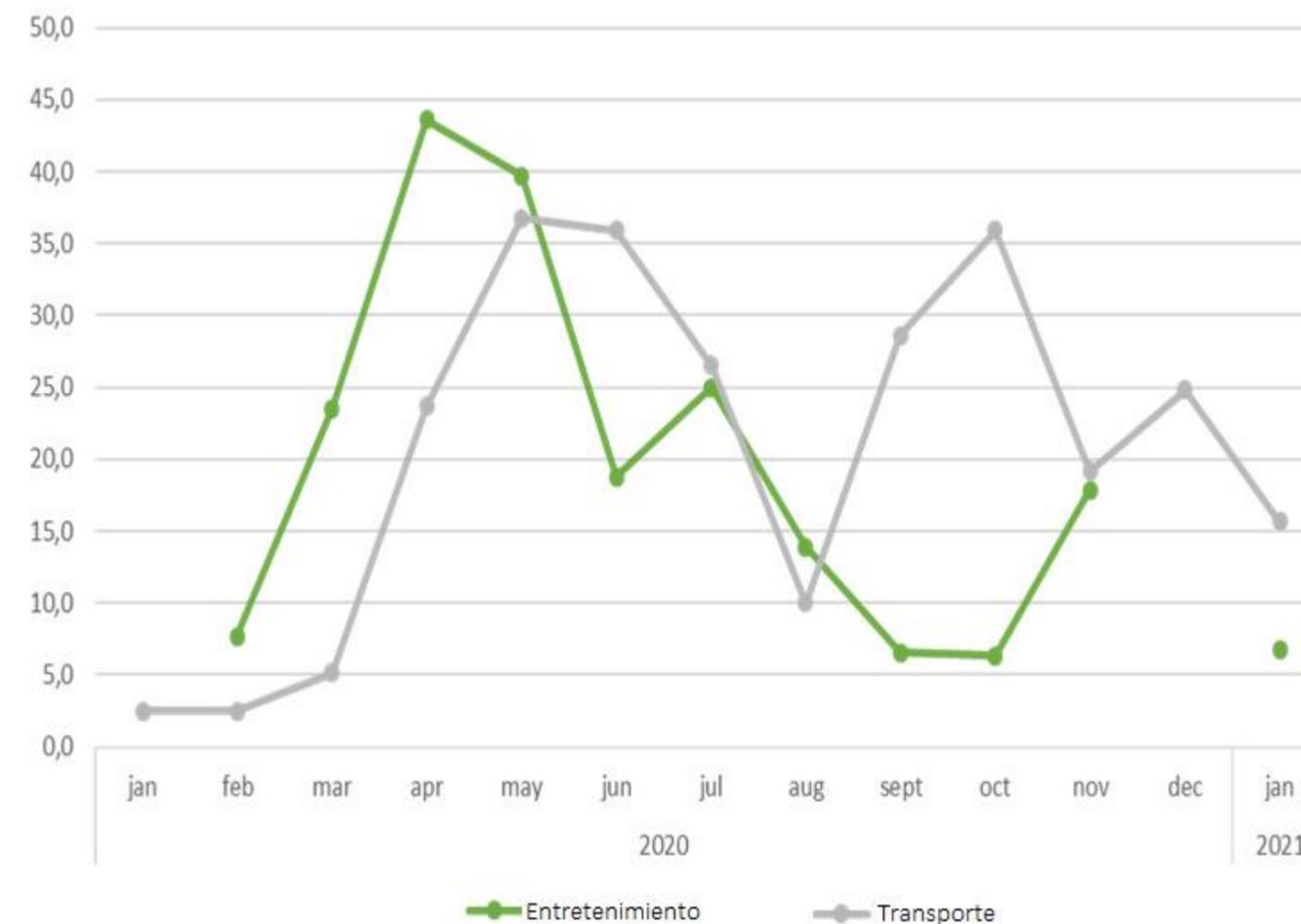
# Principales Desarrollos del Sistema Financiero: bonos corporativos

## Los spreads se corrigieron a la baja en la segunda mitad del año

**Spread mensuales por sector**  
(excluye Entretenimiento y Transporte)  
(puntos porcentuales)



**Spread mensuales por sector**  
(Entretenimiento y Transporte)  
(puntos porcentuales)

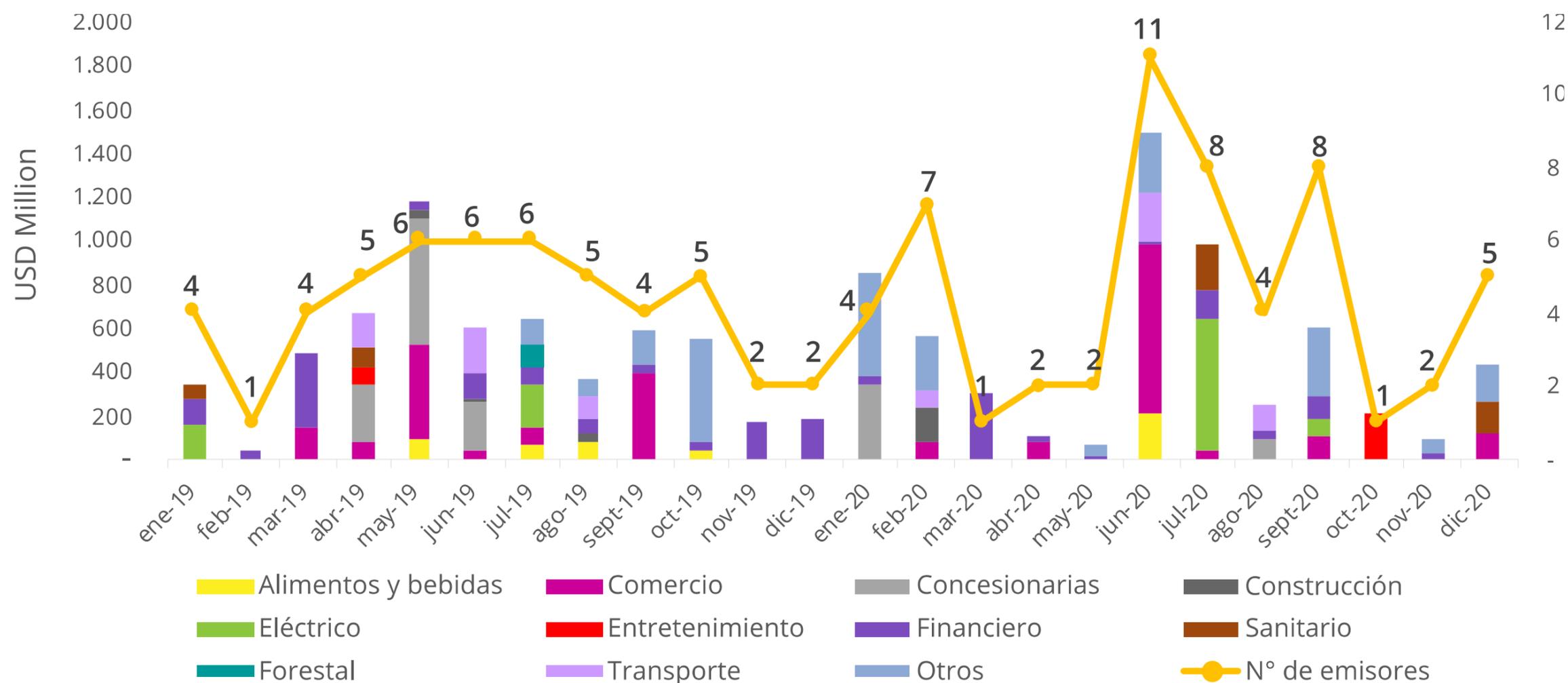


# Principales Desarrollos del Sistema Financiero: bonos corporativos

## Las emisiones se recuperan en la segunda mitad de año

Facilitar el acceso de compañías al mercado de capitales para mitigar problemas de liquidez ha sido una de las principales preocupaciones de la CMF.

**Emisiones mensuales por sector**  
(millones de dólares)



# Supervisión Prudencial

---

El modelo de supervisión de la Comisión está enfocado en la gestión de riesgos de las entidades y se basa en tres grandes ejes:

- Fiscalización y control del cumplimiento normativo
- Supervisión basada en riesgos
- Facultad de adoptar medidas preventivas

El marco supervisor está fuertemente ligado a las directrices y principios internacionales del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés), entre otras.

Durante 2020 la Comisión desarrolló un exigente programa de inspecciones centradas en la evaluación de la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo de las principales entidades supervisadas, verificándose un alto cumplimiento del programa de trabajo formulado, el que por la contingencia sanitaria se efectuó de manera remota.

# Supervisión Prudencial

Entidades Supervisadas	Número total de entidades fiscalizadas	Activos bajo supervisión (millones de dólares a dic.20)
Bancos	18	454.816
Cooperativas	7	3.404
SAG	10	1.411
Emisores de Operadores de Tarjeta No Bancarios	11	1.147
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>460.778</b>
Compañías de seguros de vida	37	63.170
Compañías de seguros generales	34	5.467
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>68.637</b>
Intermediarios de valores	38	
Corredores bolsa de productos	13	
Sociedad Administradora de Sistemas de Compensación y Liquidación	2	
<b>Total</b>	<b>53</b>	
<b>Total General</b>	<b>170</b>	<b>529.415</b>

Materias	Entidades
Monitoreo de incidentes operacionales	Bancos e Instituciones Financieras Sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación
Monitoreo del impacto de la Ley 21.234	Bancos e Instituciones Financieras
Pruebas de funcionamiento e inscripciones	Emisores y Operadores de tarjetas de pago Administradores de mutuos hipotecarios endosables
Seguimiento de la contingencia social	Compañías de Seguros
Seguimiento de los efectos de la pandemia	Bancos, Instituciones Financieras, Compañías de Seguros y Administradores de mutuos hipotecarios endosables Sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación Intermediarios de valores
Retiros de Fondos de Pensiones	Intermediarios de valores, Bancos e Instituciones Financieras
Licitaciones de seguros	Administradores de mutuos hipotecarios endosables Bancos e Instituciones Financieras
Monitoreo del impacto de las bajas en las tasas de interés	Compañías de seguros de vida

# Supervisión Prudencial / Respuesta frente al Covid-19

La CMF realizó esfuerzos significativos para adecuar sus planes de trabajo a las exigencias derivadas de la pandemia, en particular, a la necesidad de aplicar metodologías de supervisión a distancia y de focalizar esfuerzos en la supervisión de aquellos riesgos potencialmente agravados por la emergencia sanitaria.

- Bancos e Instituciones**
- En el ámbito de las instituciones bancarias destaca la formación del Comité de Riesgo de Crédito (al interior de la CMF), para evaluar deudores y sectores más afectados
  - Implementación y monitoreo de medidas especiales asociadas a la postergación de pagos, tratamiento de provisiones y programas de garantías.
  - Monitoreo especial de riesgos de liquidez y de mercado, y de la disponibilidad de los canales de atención.

- Compañías de Seguro**
- Evaluación de las carteras asociadas a sectores potencialmente afectados y el monitoreo de la activación de los planes de continuidad y de los procesos desarrollados a distancia
  - Monitoreo de la cobertura de los seguros de salud y el redireccionamiento de las auditorías hacia la supervisión de riesgos financieros asociados al producto de RRVV (Compañías de Seguros de Vida)
  - Monitoreo de la solvencia de las aseguradoras que comercializan seguros de cesantía
  - Revisión de los efectos de la Ley de protección al empleo en los procesos y en la solvencia de las Compañías de Seguros Generales.

- Administradores de mutuos hipotecarios endosables**
- Monitoreo al comportamiento de la morosidad de los mutuos hipotecarios endosables otorgados y administrados por las mutuarías, con énfasis en las operaciones cuyos acreedores son compañías de seguros.
  - Se reforzaron las actividades de fiscalización extra situ de las sociedades administradoras de sistemas de compensación y liquidación, referidas a los resguardos financieros y materias operacionales, lo que se complementó con la revisión de la gestión de riesgo.
  - Se solicitó estas entidades que se comunicara oportunamente cualquier situación o incidente que afectara su normal funcionamiento y continuidad.

- Intermediarios de valores**
- Monitoreo continuo de los riesgos que afectan a los Intermediarios de Valores, especialmente aquellos que se ven incrementados producto de la contingencia.

# Supervisión de Conducta

---

El modelo de supervisión de conducta de mercado contempla actuaciones en 2 niveles.

1  
nivel

El primer nivel está basado en la verificación del cumplimiento de disposiciones y normativas específicas.

2  
nivel

El segundo nivel, está basado en el cumplimiento de principios de trato justo hacia los clientes; gestión de conflictos de interés; protección de la información de los clientes; promoción del desarrollo del mercado a través de la transparencia, y la contribución a la educación financiera y el acceso.

# Supervisión de Conducta

## HITOS de Supervisión Bancos e instituciones financieras

- Monitoreo de las medidas aplicadas por las entidades financieras, a propósito de la Contingencia de Covid-19, respecto de 1.929.159 reprogramaciones de créditos de consumo, hipotecarios, comerciales grupales y tarjetas de crédito, cursadas entre marzo y agosto del 2020.
- Supervisión de las medidas adoptadas por los bancos para resguardar la intangibilidad del primer retiro del 10% de los fondos de las AFPs.
- Supervisión del proceso de portabilidad establecido mediante la Ley 21.236. 7
- Reclamos anómalos y Reportes de Incidentes Operacionales (RIO) con casuísticas asociadas a conducta de mercado presentadas de manera transversal en la entidad fiscalizada o situaciones individuales que requirieron fiscalización.

### Supervisión remota de conducta de mercado para instituciones regidas por la Ley General de Bancos

	Número de Entidades Fiscalizadas por Materia						
	Normativo			Conducta y Buenas Prácticas			
	Monitoreo de Archivo Normativo de Reclamos	Monitoreo de Archivo Normativo de cierre de productos	Monitoreo de Archivo Normativo de ATM y Downtime	Reclamos Anómalos	Portabilidad Financiera	Reprogramaciones	Intangibilidad 10%
Bancos	13	15	11	6	15	12	13
Cooperativas de Ahorro y Crédito	7				7	7	
Sociedades de Apoyo al Giro Bancario	6				8	6	
Emisores de Tarjetas de Crédito	9				8	4	
Instituciones de Garantía Recíproca y Fogape					0		
Emisores de tarjetas de pago con provisión de fondos					2		
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	

# Supervisión de Conducta

---

## **HITOS de supervisión industria de seguros:**

- Se inició la fiscalización de las instrucciones impartidas con ocasión de la dictación de la Ley N°21.234, que contempla que el emisor está impedido de ofrecer a los usuarios la contratación de seguros cuya cobertura corresponda a riesgos o siniestros que el emisor deba asumir en conformidad a dicha ley.
- Fiscalización de la Norma de Carácter General N°436, que se emitió juntamente con la Superintendencia de Pensiones, que establece que algunos trámites de pensión que deben efectuarse presencialmente puedan efectuarse por medios remotos.
- Fiscalización del proceso de liquidación de siniestros de una compañía de seguros, de acuerdo con el cumplimiento de las normas del D.S. N° 1.055 del Ministerio de Hacienda.
- Fiscalización de la verificación del cumplimiento de la Circular N° 570 respecto al “Registro de Producción de Corredores de Seguros”.
- Levantamiento de los productos comercializados por 10 Corredores de Seguros vinculados a casa comercial, con el fin de obtener una visión general de tales productos y obtener información que sirva de input para fiscalizaciones.
- Análisis de la información de prórrogas de liquidación de siniestros.
- Se realizaron tres auditorías a Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, con el fin de fiscalizar la calidad y consistencia de la información enviada conforme a lo previsto en la Circular N° 1.713 “Información Mensual de Mutuos Hipotecarios Endosables”, con foco en la morosidad.
- Seguimiento a las medidas otorgadas por Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables, a los deudores de mutuos hipotecarios endosables con buen comportamiento de pago, referidas a la flexibilización transitoria en el tratamiento de provisiones, con ocasión de la contingencia sanitaria.

# Supervisión de Conducta

## HITOS de supervisión de conducta industria de valores

### 1. Emisores de valores:

- Procesos de generación de información financiera y control interno y la aplicación de normas IFRS.
- Mecanismos de resguardo de derechos de inversionistas y transparencia de mercado asociado a intermediarios de valores.
- Condiciones para el resguardo de la veracidad, suficiencia, oportunidad e independencia de las opiniones entregadas al mercado por las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgos.
- Gestión de riesgo operacional para las bolsas de valores, bolsas de productos y empresa de depósito y custodia.
- Gestión de resguardos financieros de operaciones especiales por parte de las bolsas de valores.

### 2. Administradoras Generales de Fondos:

- Supervisión del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos (RPDRI).
- Ejecución de auditorías de gestión de riesgos.

### Supervisión in situ de conducta de mercado para instituciones del mercado de valores

Entidades Supervisadas	Número total de entidades fiscalizadas 2020
Emisores de valores	298
Empresas de Auditoría Externa	82
Clasificadoras de Riesgo	4
Administradoras Generales de Fondos	54
Bolsas de Valores y Productos	3
Empresa de Depósito y Custodia de Valores	1
<b>Total</b>	<b>442</b>

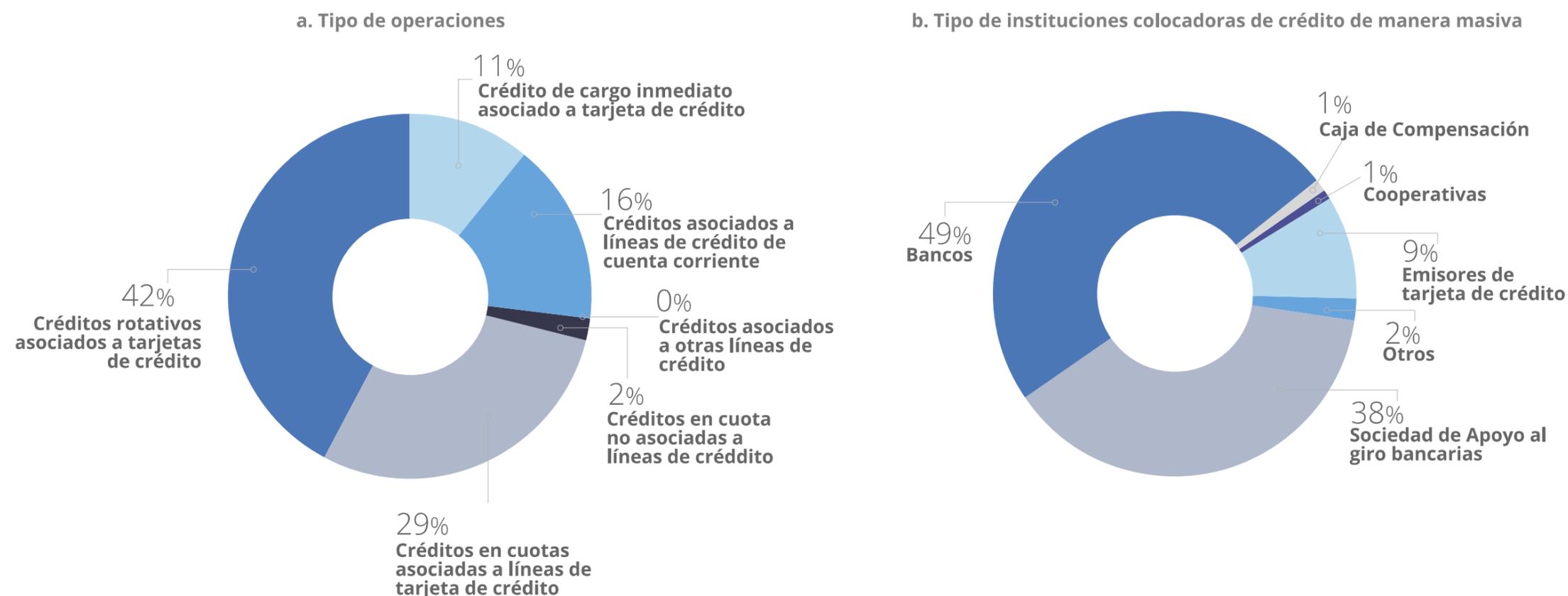
# Fiscalización de operaciones crediticias

Corresponde a esta Comisión la fiscalización del cumplimiento de los límites impuestos por la Ley N°18.010, que define la Tasa Máxima Convencional (TMC) para las operaciones de crédito de dinero.

Durante 2020 se fiscalizaron las operaciones de 86 instituciones, que informaron un total de 126.189.425 operaciones, destacando los créditos rotativos asociados a tarjetas de crédito

Durante 2020, con motivo de la contingencia sanitaria, los tiempos de fiscalización se vieron afectados por retrasos en el envío de documentación de respaldo por parte de las entidades, requiriendo de importantes esfuerzos para desarrollar la revisión de manera eficiente y oportuna.

Operaciones distribuidas por tipo de crédito e institución colocadora de crédito masivo



# Portabilidad financiera

- En virtud de lo establecido por la ley N°21.236 del 08 de septiembre del 2020, que promueve la portabilidad financiera, la CMF estimó pertinente hacer un acompañamiento al cumplimiento de los preceptos legales, en los fiscalizados de su competencia.
- En el caso de los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, y filiales de bancos que otorgan créditos, se dictaron cartas gerencia entregando directrices generales referidas a los principales aspectos tratados por la Ley.
- En el caso de compañías de seguros y mutuarías, se emitieron oficios solicitando información respecto de planes de implementación de la ley, si asumirán un rol activo, identificación de canales de comunicación, disposición de información en sus páginas web y medidas adicionales para resolución de consultas y reclamos por parte de usuarios.
- Durante el último cuatrimestre del año 2020 (primeros meses de vigencia de la Ley de Portabilidad) el volumen de solicitudes de portabilidad sumó 68 mil en septiembre y 89 mil en octubre, solo a nivel del sistema bancario.
- El número de operaciones efectivamente portadas fue de 430.

## Operaciones portadas en el sistema bancario según tipo de producto (número de crédito)

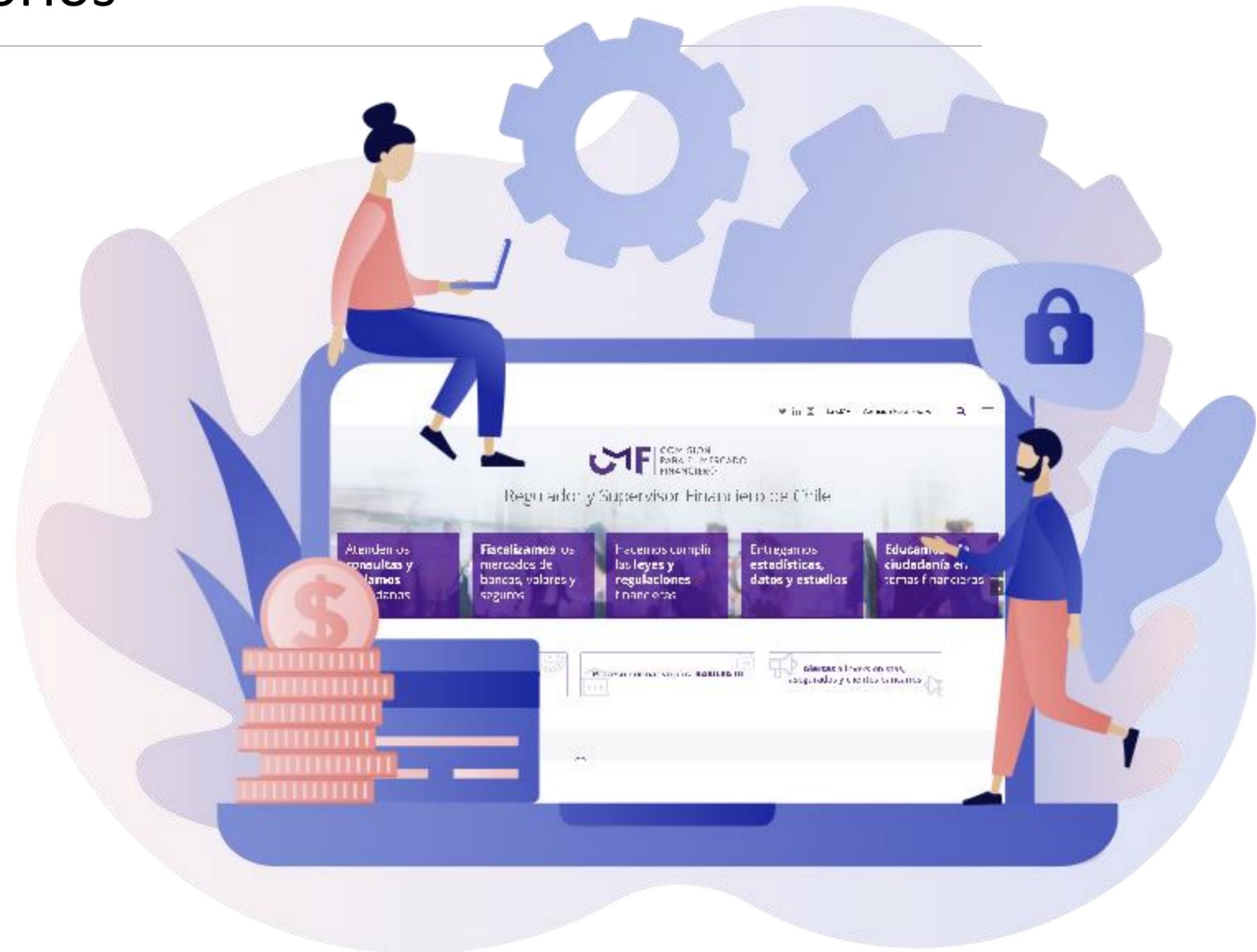
Tipo de crédito	sep.20	oct.20	nov.20	dic.20	Total
Cuotas	8	37	69	85	<b>199</b>
Operaciones asociadas a líneas de crédito		4	51	77	<b>132</b>
Créditos hipotecarios para la vivienda		2	40	57	<b>99</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>160</b>	<b>219</b>	<b>430</b>



# Perfeccionamientos regulatorios

Durante 2020, la Comisión desarrolló una amplia agenda de perfeccionamientos regulatorios, que incluyó consultas públicas e informes de impacto regulatorio, en cumplimiento de su ley orgánica y con el fin de promover la transparencia y estimular la participación de la ciudadanía en tales procesos.

La agenda normativa estuvo fuertemente marcada por perfeccionamientos para hacer frente a los efectos de la pandemia, y por la implementación de la normativa de Basilea III, de acuerdo con los plazos legales establecidos en la ley 21.130.



# Perfeccionamientos regulatorios y Covid-19

---

## **Medidas tendientes proteger el acceso al crédito:**

- El 30 de marzo de 2020, en coordinación con el Banco Central de Chile, la CMF resolvió postergar en un año la implementación de las exigencias de Basilea III y mantener el marco normativo general vigente para los requerimientos de capital de la banca hasta diciembre de 2021.
- Esta decisión estuvo alineada con las medidas tomadas por otros reguladores en el mundo, para aliviar la situación de capital de sus sistemas bancarios y favorecer la actividad crediticia, pero sin descuidar su mandato principal de velar por la resiliencia de la banca.
- Se aplazó en un año el inicio de la implementación de las exigencias en materia de Activos Ponderados por Riesgo, así como los cargos de capital adicional para bancos de importancia sistémica y descuentos al patrimonio efectivo.
- En materia de provisiones, y con el objeto de aportar fluidez y flexibilidad a un proceso de reprogramación, se congelan provisiones de créditos hipotecarios, comerciales y de consumo reprogramados. Adicionalmente, se permitió el uso del exceso de garantías hipotecarias, como mitigador de riesgo de créditos de la cartera comercial grupal (préstamos a PYMES).
- Estas medidas se complementaron con requerimientos de información para la adecuada medición y control de los riesgos asociados a operaciones de colocación con garantía FOGAPE-COVID19.

# Perfeccionamientos regulatorios

---

## **Medidas para mantener la solvencia de las compañías de Seguros y enfrentar contingencia (Ley N°21.276 de Octubre 2020 modificó Ley de Seguros a DFL N°251)**

- La distribución de dividendos de las compañías de seguros se limitó al cumplimiento de ratios mínimos de solvencia.
- Permitted flexibility to the CMF to increase the maximum financial leverage, if the evolution of the pandemic made it necessary.
- Permitted the CMF to reduce the minimum credit ratings for the investments of the insurance companies in corporate bonds in case of mass downgrades. The justification was to avoid liquidations that could further damage the solvency of the insurance companies.
- The CMF introduced flexibility in other investment limits, such as sectoral diversification, degree of non-investment, etc. when it is not the responsibility of the company.

# Perfeccionamientos regulatorios y Covid-19

---

## Medidas para permitir la continuidad de operaciones de las empresas

- NCG N°435: Regula participación y votación a distancia en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y en asambleas de aportantes.
- NCG N°443: Exime temporalmente de la presentación de ciertos documentos en las solicitudes de inscripción de valores de oferta pública y modifica NCG N°30, facilitando el proceso vigente de inscripción y colocación de valores de oferta pública.
- NCG N°450: Imparte instrucciones respecto de los medios tecnológicos autorizados para la celebración de sesiones de directorio
- OFC N°1.142: Amplía plazos de presentación de información financiera
- NCG N°451: Establece características o condiciones que se deberán cumplir, a efectos de inscribir los títulos de deuda bajo la modalidad de registro automático establecido en el artículo 8 de la Ley 18.045.
- Norma próxima a publicar: Exceptúa de la obligación de inscripción a determinadas ofertas públicas de valores y simplifica las ofertas privadas reguladas en la NCG N°336.

# Perfeccionamientos regulatorios

---

## Medidas para facilitar la emisión de Valores

- Con el objetivo de mejorar el acceso a financiamiento de las empresas la ley N° 21.276 de octubre 2020 autorizó la inscripción automática de títulos Deuda para emisores previamente registrados ante la CMF. Esta disposición permite disminuir significativamente los tiempos para que empresas puedan acceder al mercado local y aprovechar eventuales ventanas de liquidez.
- Norma próxima a publicar: Exceptúa de la obligación de inscripción a determinadas ofertas públicas de valores y simplifica las ofertas privadas reguladas en la NCG N°336.

# Perfeccionamientos regulatorios / Implementación de Basilea III en Chile

- La última modificación a la Ley General de Bancos introdujo flexibilidad para que, por la vía normativa, el regulador pueda actualizar los estándares de capital de la banca. Esto implicó pasar desde un marco de Basilea I restringido a Basilea III, con los consecuentes desafíos de adaptación, en atención a la institucionalidad propia del país y a las características de la economía chilena
- El 1 de diciembre de 2020 la CMF culminó el proceso de dictación de la normativa necesaria para la implementación en Chile del marco de capital de los estándares de Basilea III.
- Los nuevos estándares, además de mejorar los niveles de capitalización de la banca chilena; facilitan el acceso a nuevas y mejores fuentes de financiamiento; armonizan los requerimientos entre filiales de bancos extranjeros y bancos locales; y contribuyen al proceso de internacionalización de la banca chilena.
- La implementación total del marco de capital de Basilea III (a diciembre de 2025), implicará requisitos adicionales de capital por cerca de 2,3 mil millones de dólares en el sistema bancario.
- Este valor equivale al 6,8% del patrimonio efectivo vigente a la fecha de estimación, calculado con los nuevos estándares de Basilea, así como al 67% de las utilidades de los bancos a diciembre de 2019.

### Calendario de implementación de Basilea III

	1 dic 2020	1 dic 2021	1 dic 2022	1 dic 2023	1 dic 2024	1 dic 2025
Riesgo de crédito	Basilea I					
Riesgo de mercado	0					
Riesgo operacional	0					
Colchón Conservación	0%	0,625%	1,125%	1,875%	2,5%	
AT1	0%	0%	0,5%	1,0%	1,5%	
SIB	0%	0% Determinación de cargo	1/4 del cargo	1/2 del cargo	3/4 del cargo	100% del cargo
Descuentos de capital	0	0	15% de los descuentos	30% de los descuentos	65% de los descuentos	100% de los descuentos
Pilar III				Primer reporte		
Pilar II	Vigente	Primer IAPE				

# Perfeccionamientos regulatorios

---

## Regulación de ciberseguridad

- En septiembre 2020 un banco de carácter sistémico sufrió un ataque de ciberseguridad.
- En diciembre 2020, se publicó la norma de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (Capítulo 20-10 de la RAN), que considera las mejores prácticas internacionales en esta materia y será considerada en la evaluación de Riesgo operacional de la banca.
- Una normativa de Riesgo Operacional y Ciberseguridad para la industria de Seguros similar a los bancos está en la actualidad en consulta pública.
- Entre las iniciativas estratégicas a considerar para el 2020 está la de emitir normativas de riesgo operacional para todas las entidades supervisadas.

# Política Sancionatoria

---

- En octubre de 2020 se aprobó la Política Sancionatoria de la Comisión, la cual fue actualizada en el mes de enero de 2021 en función de la nueva estructura organizacional de la Comisión.
- El propósito de la Política Sancionatoria es servir de guía y orientación, a la CMF y al mercado, respecto de la forma en que se ejercerán las funciones de investigación y persecución por parte de la Unidad de Investigación. También regula las resoluciones de procesos sancionatorios y eventual aplicación de sanciones por parte del Consejo, respecto de aquellas infracciones de mayor gravedad que afecten el correcto funcionamiento del mercado financiero, o en las cuales se estime pertinente el ejercicio de la facultad sancionatoria.
- La definición de una política sancionatoria a partir de objetivos claros y definidos ex-ante, permite alinear las decisiones sancionatorias en función del cumplimiento de esos objetivos, mantener la consistencia de las decisiones y avanzar en que esas decisiones sean razonablemente predecibles por parte de los regulados, quienes, a su vez, tendrán claridad sobre los riesgos, costos y consecuencias asociados al incumplimiento de la legislación y normativa vigente. Asimismo contribuye a promover el correcto funcionamiento del mercado financiero y la confianza del público en que sus partícipes respetan las normas que los rigen.

# Perfeccionamientos regulatorios / Estrategia de la CMF para enfrentar el Cambio Climático

---

El 24 de setiembre del 2020 el Consejo de la CMF acordó la aprobación del Plan Institucional para enfrentar el cambio climático, parte de la Iniciativa Estratégica orientada a evaluar los efectos del Cambio Climático en el mercado financiero.

Tres objetivos:

- 1) Impulsar la divulgación de riesgos asociados al cambio climático,
  - 2) Promover la integración de los riesgos climáticos a la gestión de riesgos del sistema financiero y
  - 3) Promover el desarrollo de un mercado financiero verde
- La CMF estableció un plan de trabajo que partió con la definición de la Estrategia y continúa con la colaboración con otras entidades a nivel nacional e internacional.
  - Destaca la participación de la Comisión en la Mesa Público Privada de Finanzas Verdes del Ministerio de Hacienda y la incorporación a NGFS, La Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero.
  - La hoja de ruta incluye la generación de tres reportes internos, cada uno con recomendaciones al Consejo, en temas asociados a divulgación, supervisión prudencial y desarrollo de mercados. El primero de estos reportes ya se encuentra en etapa de revisión.

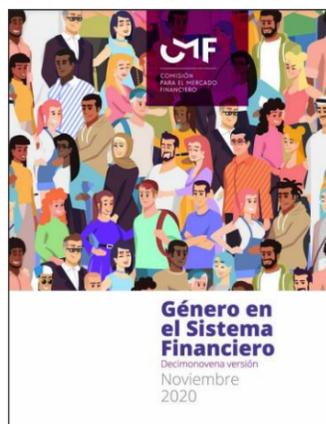
# Participación internacional

- La CMF forma parte de la comunidad global de reguladores y supervisores financieros.
- Esta participación es necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en un ambiente crecientemente globalizado.
- Además, conlleva importantes beneficios para la institución, incluyendo el fortalecimiento de las relaciones con otros reguladores, el intercambio de información para fines de cumplimiento, facilitar la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas en el desarrollo regulatorio y de supervisión y enforcement, entre otros.

Participación Institucional en Organismos Internacionales Especializados

Industria	Organización
Bancos	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS)
	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)
Seguros	Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS)
	Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL)
Valores	Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)
	Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)
General	Red de Supervisores y Bancos Centrales para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS)

# Presencia Nacional



Investigación Financiera de la CMF  
Informes Institucionales  
Serie de Estudios Normativos  
Serie de Documentos de Trabajo y Notas Técnicas

Cooperación nacional  
Congreso Nacional  
Consejo de Estabilidad Financiera (CEF)  
Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Educación e inclusión financiera

Mes de la Educación Financiera

Campañas Comunicacionales y material CMF Educa

Proyectos de investigación

Charlas de educación financiera

Convenios con Universidades

# Presencia Nacional

## Atención de usuarios

- La Comisión se relaciona con los usuarios de servicios financieros a través de canales presenciales y remotos.
- Dichos canales permiten recibir consultas y reclamos y entregar orientación e información especializada.
- En el contexto de la crisis sanitaria, la Comisión elaboró un plan de contingencia, a fin de velar por la continuidad de la atención de quienes requieren de atención, guía y derivación, lo que nos permitió entregar cobertura a todo el país, realizando atención online.
- Como forma de contribuir al buen funcionamiento del mercado financiero, la Comisión entrega a los ciudadanos un importante volumen de información asociada a las obligaciones y acreencias mantenidas por los mismos en las entidades fiscalizadas.



\*La cifra corresponde a atenciones presenciales realizadas desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo, dado que por la crisis sanitaria de COVID-19, las consultas presenciales se debieron eliminar durante la pandemia, y la Comisión trabajó en implementar atenciones online a través de la plataforma zoom.

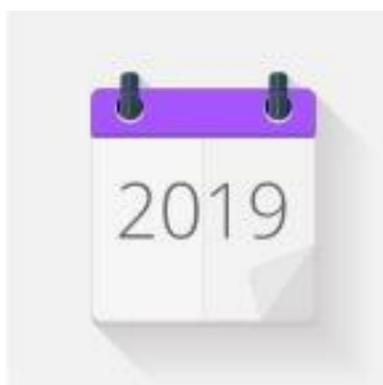
\*\*Los trámites contenidos en el ítem "Información", corresponde a la cantidad de Informes de deudas, información de Acreencias Bancarias, Liquidación Voluntaria y Tribunales (Oficios) durante el año correspondiente.

Fuente: CMF

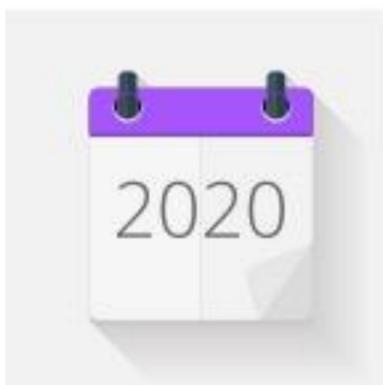
# Presencia Nacional

## Ley de Transparencia

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.



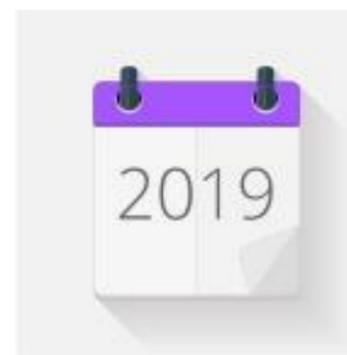
**975**  
Número de solicitudes  
tramitadas por la Comisión



**979**  
Número de solicitudes  
tramitadas por la Comisión

## Ley de Lobby

La Comisión ha implementado un proceso centralizado, mediante el cual da cumplimiento a las normas contenidas en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios (Ley de Lobby).



**537**  
Solicitudes recibidas  
**269**  
Solicitudes realizadas



**329**  
Solicitudes recibidas  
**137**  
Solicitudes realizadas

# Participación ciudadana

Cumpliendo con las directrices de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana de la gestión pública, la CMF desarrolló un amplio programa de actividades en cuatro ámbitos:

- Acceso a información relevante
- Consultas ciudadanas
- Cuentas públicas participativas
- Consejo de la sociedad civil

## Materias tratadas por el Consejo de la Sociedad Civil de la CMF

Acta	Fecha	Materias tratadas
Acta N° 30	11/05/2020	Presentación de la Cuenta Pública al COSOC para comentarios
Acta N° 31	15/07/2020	COVID-19 y ciudadanía, impacto a los usuarios del sistema financiero; Medidas adoptadas por la CMF en protección del usuario financiero.
Acta N°32	18/08/2020	Desarrollo de encuesta para determinar cuáles son los principales temas de interés de la ciudadanía, como: portabilidad financiera, formas de inversión, economía doméstica, sobreendeudamiento, el sistema de consulta de seguros o el seguro obligatorio de accidentes personales.
Acta N° 33	29/09/2020	Revisión de la encuesta trabajada por la CMF y de la base de datos para posterior envío a la ciudadanía - Avances respecto a la preparación de charlas.
Acta N° 34	24/11/2020	Revisión y análisis de los resultados de la encuesta contestada por la ciudadanía y propuesta de realización de charlas durante 2021.

# Participación ciudadana

## Canales de atención de la CMF

Canales de atención	Descripción
Oficina de información, reclamos y sugerencias	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre I, Piso 1, Santiago (*).
Biblioteca	Moneda 1123, piso 4, Santiago (*)
Oficina de Partes	Plataforma CMF sin Papel <a href="http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-article-28600.html">http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-article-28600.html</a> Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I piso 1, Santiago (*) Moneda 1123, piso 4, Santiago (*)
Teléfono	Valores o Seguros: +56 2 2617 4000 Bancos e Instituciones Financieras: +56 2 2887 9200
Sitio Web	<a href="http://www.cmfchile.cl">www.cmfchile.cl</a> <a href="http://www.cmfmascerca.cl">www.cmfmascerca.cl</a> <a href="http://www.cmfeduca.cl">www.cmfeduca.cl</a>
Plataforma Atención Web al ciudadano	<a href="http://www.cmfchile.cl/sitio/siac2/ingresoWebCiudadano.php">http://www.cmfchile.cl/sitio/siac2/ingresoWebCiudadano.php</a>
Redes Sociales	Twitter Institucional <a href="https://twitter.com/CMFChile_">https://twitter.com/CMFChile_</a> Twitter Hechos Esenciales <a href="https://twitter.com/CMF_HEsenciales">https://twitter.com/CMF_HEsenciales</a> Twitter Educación Financiera <a href="https://twitter.com/CMF_Educa">https://twitter.com/CMF_Educa</a> YouTube <a href="https://www.youtube.com/user/SVChile">https://www.youtube.com/user/SVChile</a> Instagram <a href="https://www.instagram.com/cmfeduca/">https://www.instagram.com/cmfeduca/</a> Linkedin <a href="https://www.linkedin.com/company/comisi%C3%B3n-para-el-mercado-financiero-cmf/?viewAsMember=true">https://www.linkedin.com/company/comisi%C3%B3n-para-el-mercado-financiero-cmf/?viewAsMember=true</a>

(\*) Cerradas por emergencia sanitaria

## Consultas normativas efectuadas (2020)

	N° de Consultas	N° de Participantes
Bancos e instituciones financieras	14	37
Mercado de Seguros	7	25
Mercado de valores	8	160
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>222</b>

## Participantes de la cuenta pública participativa 2019

	Número	% del Total
Mujeres	317	31%
Hombres	469	47%
Sin especificar	222	22%
<b>Total</b>	<b>1.008</b>	<b>100%</b>

# Principales Desafíos

La CMF y la industria financiera enfrentan importantes desafíos, algunos de ellos con un alcance sectorial y otros de carácter esencialmente transversal, derivados del escenario económico, político y social.

## Desafíos para la industria financiera

### a. Principales desafíos en el ámbito prudencial

- Escenario económico y político
- Endeudamiento y riesgo de los hogares
- Políticas de otorgamiento de crédito más restrictivas
- Continuidad operacional de las instituciones
- Ciberseguridad
- Implementación de Basilea III
- Estándares de gestión de riesgo y solvencia en compañías de seguro
- Implementación de IFRS 17
- Tablas de mortalidad no previsionales
- Aplicación de un nuevo modelo de supervisión

### b. Principales desafíos en el ámbito de conducta de mercado

- Portabilidad Financiera
- Ley de Fraudes
- Incorporación de las mejores prácticas en materia de ESG
- Mejora de estándares de información a los inversionistas
- Brechas asociadas a la adopción de tecnología e innovaciones

### Principales desafíos post-pandemia

- a) Volatilidad de los mercados
- b) Acceso a financiamiento
- c) Nuevos esquemas de relaciones laborales, comerciales y de gestión
- d) Implementación de estándares internacionales
- e) Modernización del marco de resolución bancaria

# Personal y Presupuesto CMF

Las personas que trabajan en la Comisión (640 al cierre de 2020) constituyen el principal activo estratégico de la entidad.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SBIF	206	208	214	232	230	250	255	263	274		
SVS	296	304	307	313	325	338	339				
CMF								349	359	653	640

Buena parte de la labor institucional está soportada por la amplia experiencia y la alta calificación de sus funcionarios.

Destaca que un 83% de la dotación corresponde a profesionales y 24% de éstos disponen de postgrados.

En 2020, la ejecución presupuestaria a nivel de gastos totales alcanzó a 98,6% y 99,7% para los presupuestos de la CMF y CMF-BIF, respectivamente

## 2020

Detalle	Programa 1	Programa 2
Gastos Totales (miles de MM\$)	19,17	76,31
Ejecución Gastos Totales	98,64%	99,71%
Gastos Operacionales (miles de MM\$)	18,73	18,40
Ejecución Gastos Operacionales	98,64%	98,81%



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

Regulador y Supervisor Financiero de Chile

# Cuenta Pública 2020

Abril 2021